



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN 276 DE 28 MAY 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso "BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES " del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 558 de 2006 modificado y adicionado por el Decreto 402 de 2013, Decreto 194 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política Colombiana en su artículo 71 dispone: "... El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

Que mediante la Ley 181 de 1995, se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo Libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

Que el artículo 4° de la Ley 181 de 1995 determina " El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y el factor básico en la formación integral de la persona".

Que a su vez el artículo 5° de la misma norma, define "La recreación. Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades física o intelectuales de esparcimiento.

Que dentro de este mismo contexto, la Ley 397 de 1997, prevé en su artículo 17 que el Estado fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Que en la Política Pública "Bogotá más Activa" 2009-2019, en su quinto objeto de política (OP5): "mejorar los parques, escenarios y entornos", se busca aumentar el número y las calidades físicas y ambientales de los parques, escenarios y entornos que estimulen el uso adecuado y el desarrollo de los programas deportivos, recreativos y de actividad física.

Que una de las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, es la de gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo, así como la de dirigir acciones encaminadas a la sostenibilidad social y económica de los parques y escenarios recreativos y deportivos públicos distritales de competencia de la Secretaría.

Carrera 8 No. 9 – 83
Código Postal: 111711
Teléfono: (57-1) 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN **276** DE **28 MAY 2014**

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso "BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES" del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, han creado el Programa Distrital de Estímulos, que busca fomentar la promoción de la Cultura, la Recreación, el Deporte, mediante el otorgamiento de estímulos a organizaciones, agrupaciones, personas naturales o jurídicas si ánimo de lucro, para el uso, visibilización, promoción, apropiación de los parques, desde el ámbito pedagógico.

Que mediante el presente acto administrativo se dispone la apertura del Concurso **"BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES"** del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, que se adelantará durante la presente vigencia fiscal.

Que dentro del presupuesto de inversión asignado a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la presente vigencia fiscal, en el proyecto de Inversión 771 La Recreación, el Deporte y la Actividad Física Incluyente, Equitativa y no Segregada, se encuentran previstos los recursos necesarios para respaldar los estímulos económicos establecidos dentro del Programa Distrital de Estímulos 2014. para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 268 del 26 de mayo de 2014, expedido por el responsable del Presupuesto de esta Secretaría.

En consideración de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso **"BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES"**, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con el objetivo de promover en los Parques Zonales, Vecinales y de Bolsillo una Cultura Basura Cero y/o la tenencia responsable de animales de compañía, teniendo como marco de referencia la estrategia de Cultura Democrática, desarrollado por el Sector, Cultura Recreación y Deporte, según las condiciones descritas en la cartilla anexa, la cual forma parte integral de la misma, y hasta por la cuantía establecida para este Concurso, suma que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

CONCURSO	BOLSA CONCURSABLE	No. CDP
BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES	\$30,000,000	268

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos y condiciones generales y específicas de participación para el Concursos cuya apertura dispone el presente acto, son los contemplados en la cartilla: "BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES", anexa a la presente resolución. f



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN **276** DE **28 MAY 2014**

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso "BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES " del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación en el portal Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tanto de la presente Resolución, como de la información concerniente al concurso: "BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES" del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **28 MAY 2014**


YANETH SUÁREZ ACERO
Secretaría de Despacho (E)

Aprobó: Yolanda Villabona / Viviam Auris de la Rosa Bolaños
Revisó: Luz Marina Melo / Ricardo Ojeda / Laura Marcela Acuña Santamaría
Proyectó: Nydia Neida Miranda Urrego